



SESIÓN PLENARIA

3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 413, relativa a reconocimiento de la importancia estratégica de los Técnicos Superiores Sanitarios del Servicio Cántabro de Salud, adecuar su reconocimiento profesional a la evolución de sus funciones y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/4300-0413]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley 413, relativa a reconocimiento de la importancia estratégica de los Técnicos Superiores Sanitarios del Servicio Cántabro de Salud, adecuar su reconocimiento profesional a la evolución de sus funciones y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SR. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchísimas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes a todos, señorías.

Nuevamente presentamos a debate en esta cámara una iniciativa para el reconocimiento profesional de los trabajadores de nuestro sistema público de salud. Ya lo hicimos con el personal de enfermería o con los técnicos auxiliares de cuidados, y ahora les toca a los técnicos superiores sanitarios.

Y es que hay profesiones, señorías, que apenas aparecen en los titulares, que no están suficientemente visibilizadas pero que sin las cuales la sanidad sencillamente no funcionaría. Cuando una familia espera un resultado de una biopsia, cuando una mujer recibe un diagnóstico de cáncer, cuando un paciente entra en urgencias y necesita una prueba urgente, detrás de todos estos procesos hay profesionales a los que rara vez vemos, los técnicos superiores sanitarios.

Constituyen un colectivo esencial para el funcionamiento de nuestro sistema sanitario público. Su actividad laboral resulta determinante en ámbitos tan relevantes como la del diagnóstico clínico, la anatomía patológica, la imagen para el diagnóstico, la medicina nuclear, la radioterapia, la higiene bucodental, la documentación sanitaria o los laboratorios biomédicos, entre otros.

También para esta profesión fundamental, es fundamental la evolución tecnológica y científica de la sanidad, que ha supuesto una profunda transformación en sus funciones. La incorporación de nuevas técnicas diagnósticas, la automatización de procesos, la medicina molecular, la digitalización de la información sanitaria y los sistemas avanzados del control de la sanidad ha incrementado notablemente el nivel de su cualificación, de su responsabilidad y de su especialización.

Han aumentado sus responsabilidades, la complejidad de sus tareas, pero su reconocimiento profesional, señorías, no ha evolucionado al mismo ritmo, porque a veces las administraciones públicas tienen una extraordinaria capacidad para exigir más responsabilidades, más formación y más especialización a sus trabajadores, pero una capacidad muchísimo menor para reconocerlas.

Y esto es precisamente lo que ha ocurrido durante años con los técnicos superiores sanitarios, a pesar de que el artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público, prevé expresamente la existencia de este grupo B para aquellas categorías cuyo acceso requieren la titulación de técnicos superiores, lo cierto es que casi 20 años después su desarrollo efectivo continúa pendiente para miles de estos profesionales y también aquí en Cantabria. Lo dice la ley, señorías, el estatuto básico y también el TREBEP.

Asimismo, la necesidad de avanzar en el desarrollo efectivo de este grupo también ha sido reconocida en el acuerdo marco para una Administración del siglo XXI, que ha suscrito el Gobierno de España y las organizaciones sindicales más representativas de la función pública, a la que hoy, a los que hoy les quiero dar también la bienvenida al Parlamento, que muchos de ellos están con nosotros, siguiendo este pleno en directo. Y eso contempla la adaptación de la clasificación profesional a las titulaciones, actualmente exigidas para el acceso al empleo público.

Y en el ámbito sanitario distintas organizaciones profesionales y sindicales vienen reclamando esa es su solución homogénea para estos técnicos superiores en el Sistema Nacional de Salud y también ese reconocimiento profesional acorde con la cualificación exigida y, sobre todo con las funciones que después de 20 años desarrollan en el día a día hoy.

Cantabria no se queda al margen de esta reivindicación porque nuestros técnicos superiores sanitarios desempeñan unas funciones esenciales dentro de nuestro Servicio Cántabro de Salud, contribuyendo de forma decisiva a esa calidad asistencial, a esta capacidad diagnóstica del sistema y a la seguridad de los pacientes, que son su principal destino.



Por ello, hace apenas unos días lo veíamos en Madrid, donde se manifestaba, pero también el pasado 15 de junio. Un centenar de profesionales lo hacían en el Hospital de Laredo reclamando este reconocimiento. No pedían tratos de favor, no pedían privilegios. Tan solo solicitaban que se cumpliera en la práctica, lo que dice la normativa vigente, lo que se prevé para estos títulos superiores. Sin duda alguna sorprende que transcurridas 2 décadas, como decía, sigamos teniendo pendientes esta cuestión, que es de justicia, que es de coherencia.

Por ello, con esta iniciativa nuestro grupo parlamentario no busca para nada, y ya lo he dicho en otras ocasiones que se enfrenten las categorías profesionales, sino reconocer la realidad; la realidad, que es evidente; abrir una vía de solución para estos colectivos, desde el consenso, desde el rigor, desde la fuerza que tiene este Parlamento de Cantabria, cuando se pronunció de manera unánime hace unos meses un técnico de laboratorio. Me trasladaba una reflexión que me hizo pensar. No me hablaba de salarios, no me hablaba de responsabilidad, me explico. Como una muestra correctamente, procesada puede acelerar un diagnóstico y puede, señorías, cambiar la vida de una persona y me trasladó que se sentía necesarios para el sistema, pero que en muchas ocasiones se sentían invisibles para la administración, y ahí nos tenemos que incluir todos los que estamos a este otro lado.

Por eso conviene escucharles, porque cuando un colectivo lleva años trasladando una reivindicación, lo razonable es escuchar, no ignorar, analizar e intentar buscar soluciones cada uno desde sus competencias, pero intentar buscar soluciones. Detrás de cada pancarta y una historia profesional, años de formación y también mucho agravio por la falta de reconocimiento a su labor. Estos profesionales forman parte de esta sanidad que en muchas ocasiones solo la notamos cuando nos falta, pero que funciona todos los días de manera silenciosa ayudando a miles de cántabros.

Por eso, esta iniciativa pretende algo tan razonable como construir una posición institucional clara desde Cantabria, no estamos planteando una medida unilateral o prometiendo una opción que dependa exclusivamente de nosotros. Tampoco queremos generar falsas expectativas, queremos que este Parlamento reconozca la importancia estratégica de estos profesionales.

Instamos al Gobierno de España al desarrollo efectivo del grupo B, que está previsto en la legislación básica. Pretendemos defender una solución homogénea en todo el Sistema Nacional de Salud y que se pronuncie Cantabria, pedimos analizar rigurosamente la situación de los técnicos superiores sanitarios, estudiar las medidas organizativas y profesionales que puedan adoptarse desde nuestras propias competencias que puedan adoptarse desde el Gobierno de Cantabria. Nada más, pero tampoco nada menos, porque si la política de servir para algo es precisamente para identificar problemas reales y ayudar a resolverlos.

Señorías, señores diputados, Cantabria necesita una sanidad pública fuerte y también necesita profesionales reconocidos, necesita retener talento, prestigiar las profesiones sanitarias y adaptarse a una realidad que ya existe. No podemos pedir compromisos a los profesionales mientras mantengamos pendientes reivindicaciones históricas que afectan directamente a su dignidad profesional. Ni podemos hablar de modernización mientras mantengamos estructuras profesionales ancladas en debates después de 20 años, tampoco podemos pedir confianza si la propia Administración, tras décadas de desarrollar previsiones legales que ella misma aprobó, no lo pone en funcionamiento.

Por ello se pide el apoyo de esta Cámara a esta proposición no de ley, con el objetivo de prestigiar a estos técnicos superiores, de respaldar un principio de profesionalidad y de coherencia institucional. Lo hacemos desde una posición moderada, desde una posición responsable no estamos exigiéndolo de manera automática, pero estamos pidiendo el diálogo, el análisis, el liderazgo político para avanzar a esa solución homogénea en todo el sistema de salud. Porque no se pueden seguir exigiendo responsabilidades del siglo XXI mientras mantenemos reconocimientos profesionales del siglo pasado.

Y antes de que intervengan al resto de los grupos y que quiero agradecer expresamente la enmienda transaccional a la que hemos podido llegar esta misma mañana, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario VOX, por sus aportaciones que sin ninguna duda mejoran nuestra iniciativa, que sin ninguna duda demuestran una vez más que en este Parlamento llegamos al diálogo, llegamos a la unanimidad desde posiciones ideológicas distintas, pero sabiendo que cuando afectan al personal de la Administración y en este caso al personal de la administración sanitaria, nos ponemos de acuerdo.

Así que gracias ya de antemano, porque con el diálogo sensato, con el diálogo riguroso y con el trabajo de esta Cámara, el Parlamento una vez más sí sirve, señorías.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, que había presentado una enmienda, tiene la palabra el Sr. Pesquera.



EL SR. PESQUERA CABEZAS: Presidenta, señorías, miembros de organizaciones sindicales aquí presentes, representantes de los técnicos superiores, miembros de AET, la Asociación Científica de Técnicos de Laboratorio. Muchas gracias por su presencia.

Hace justo un mes se presentó en este Parlamento otra moción similar, y también conseguimos consensuarla entre todos, en aquella era solo los técnicos en cuidados auxiliares de enfermería, los TCAE, que pedían pues lo mismo, la reclasificación, ellos eran C2 y pedían pasar a C1, como dice la ley y como dice el EBEP y el TREBEP.

En esta situación estamos hablando exactamente de lo mismo, estamos hablando de los técnicos superiores, están encuadrados en el grupo C1, y lo que están diciendo es pasarme al grupo B, que es el que me corresponde, que es el de los técnicos superiores, que también lo hice la ley.

Entonces si estábamos de acuerdo hace un mes en esto, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo en esta misma situación, ¿no? Que son los hermanos mayores. Los técnicos superiores pues cada vez juegan un papel más relevante en la atención sanitaria, lo ha dicho la portavoz del Grupo Regionalista antes, pues porque nuestra medicina cada vez está más tecnificada y hoy por hoy es el ejemplo claro de quién maneja las máquinas, quien maneja la resonancia, los aceleradores lineales, etcétera, etcétera, y por eso merecen nuestro respeto, nuestra dedicación y que se reconozcan las funciones.

Esto hace que hay otro tema muy importante, como nos trasladan las sociedades científicas, que es que en media Europa estos técnicos superiores se consideran ya grado por el alto nivel de cualificación que tienen, y por eso dentro del espacio europeo, pues tenemos problemas de homologación cuando viene gente de otros países donde allí han hecho titulaciones de tipo grande y, por lo tanto, se está trabajando en todo esto en el ministerio.

De cualquiera de las maneras, estamos ante una petición de aplicación de una ley, creemos que es de justicia apoyarla y lo vamos a hacer, y máxime cuando hemos llegado a una transacción. Nosotros introdujimos modificaciones a petición de los grupos sindicales en los apartados 4 y 5, porque las organizaciones sindicales nos decían que está muy bien que hagamos de políticos, pero la responsabilidad de la negociación, la responsabilidad de definir las cargas laborales y está bien que se hagan estudios, pero corresponde a las mesas sectoriales. Por lo tanto, está bien que encarguen estudios, están bien que haga muchas cosas, pero, por favor, que nos lo trasladen a la mesa sectorial y que se reconozca el papel que tienen las organizaciones sindicales en todo esto.

Y desde esta perspectiva trasladamos dos puntos en la moción que ahora, bueno, pues por el tema, digamos estar todos de acuerdo, lo hemos agrupado todo en una transaccional que recoge el sentir, yo creo que de todas las partes.

Sería interesante también reclamar un papel más activo a la consejería de Salud de Cantabria en lo referente al marco competencial, ya que por los datos que tenemos, que nos trasladan las sociedades científicas, pues parece que está ausente de los grupos de trabajo que se están desarrollando en el ministerio. En estos momentos hay dos grupos de trabajo serios trabajando en lo que sería el marco curricular de ese grado, que sería un grupo para el ámbito del laboratorio que integra las actuales titulaciones de técnico superior en anatomía patológica, en cito diagnóstico y técnico superior de laboratorio clínico; y otro para el grupo de ámbito de lo que es el área del radiodiagnóstico, técnico superior en imagen de diagnóstico, medicina nuclear y en el ámbito de la radioterapia, técnico superior de radioterapia y dosimetría.

Apoyaremos esta PNL y espero que la Consejería de Salud de Cantabria, pues haga su parte y no se preocupe mucho, porque esto lógicamente sabemos que esta es un tema de ámbito nacional, nosotros lo trasladaremos, lo trasladaremos porque es nuestra obligación tanto el Ministerio de Sanidad como el de Función Pública lo tienen claro, y en estos momentos el atasco está en Hacienda, en el ámbito de presupuestos, pues porque esto cuesta dinero y hay que ponerse de acuerdo, pues nosotros trasladaremos es nuestra, pero eso no quita que no estemos de acuerdo con una reivindicación que nos parece justo.

Por lo tanto, el Partido Socialista de Cantabria estará a la altura y trasladaremos esto.

Muchísimas gracias a todos los grupos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario VOX que también ha presentado una enmienda, tiene la palabra la Sra. Pérez Salazar.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias presidenta. Buenas tardes señorías y miembros del gobierno, representantes de los TCAE. Buenas tardes.

Intervengo en este Pleno para establecer la posición del Grupo Parlamentario VOX ante la proposición no de ley del Grupo Regionalista, relativa a la situación de los técnicos superiores sanitarios del Servicio Cántabro de Salud.



Es habitual en mis intervenciones que adelante el sentido del voto de mi grupo, en este caso al tratarse de una enmienda transaccional pactada con el Partido Regionalista y el Partido Socialista, que recoge prácticamente todas las medidas de nuestra enmienda, pues huelga decir que va a contar con nuestro voto favorable

Como bien es sabido, nuestro voto favorable estaba condicionado desde un principio a la aceptación de nuestra enmienda anteriormente a la transaccional. Quiero, antes de nada señalar que nuestra formación, es decir el grupo VOX no puede dar la espalda a un colectivo que constituye una de las columnas vertebrales de la sanidad cántabra, cuyas funciones técnicas, como se ha mencionado, también es el procesamiento de muestras, el diagnóstico por imagen y la dosificación terapéutica dependen de forma absoluta de la viabilidad asistencial de nuestros hospitales.

Por otra parte, tampoco puede este grupo parlamentario, es decir, VOX, votar en contra de la aplicación de una ley de rango nacional, como el Estatuto Básico del Empleado Público, una norma que desde el año 2007 consagra el derecho de esos profesionales a estar encuadrados en el grupo B, y que ha permanecido injustamente bloqueada por la desidia administrativa y presupuestaria de los sucesivos gobiernos de la nación. Sin embargo, es nuestro deber como oposición señalar el tacticismo, el Grupo Regionalista, el Grupo Socialista, al tiempo que se exige al Gobierno regional del Partido Popular, que pase definitivamente de las buenas palabras a los hechos contrastables.

Resulta muy criticable que quienes gobernaron en esta comunidad autónoma durante las pasadas legislaturas, sumiendo la gestión del Servicio Cántabro de Salud en el caos organizativo y la asfixia de personal, pretendan ahora presentarse como los adalides de la justicia laboral de los técnicos sanitario. Hoy el Partido Socialista y el Partido Regionalista han asumido la enmienda técnica que VOX ha puesto sobre la mesa y reconociendo el trabajo de la política útil y comprometida que practica nuestra formación.

En cuanto a nuestra propuesta de enmienda original, la modificación del punto 4 de la resolución tenía por objeto preservar la neutralidad, la eficacia y la legalidad del procedimiento. Se establecía que la elaboración del estudio de la situación, la delimitación de funciones y la necesaria cuantificación económica para la adecuación salarial de la plantilla, corresponden exclusivamente a los órganos técnicos de la administración pública y no a los sindicatos de clase oficialista. Algo que se contempla en la transaccional, con la única salvedad de que aceptamos que se reduzca el plazo de seis a tres meses.

Entendemos que es el deber de Servicio Cántabro de Salud, ejecutar sus propias competencias organizativas y de recursos humanos de manera objetiva. No se puede delegar la función pública en centrales sindicales ideologizadas y altamente subvencionadas, que han demostrado una y otra vez anteponer la conservación de sus propios privilegios a la defensa real y equitativa de los empleados de salud. Dado que quedan poco más de 10 meses de legislatura, aceptamos el plazo de tres meses para la elaboración del informe. No se va a permitir que el reconocimiento de los técnicos sanitarios continúe postergándose indefinitivamente o acabe olvidado en un cajón burocrático, bajo la coartada de mesas de diálogo eternas que no conducen a ningún resultado tangible.

Por otra parte, adicionamos un punto 6, reafirmando el compromiso irrenunciable de esta formación con la igualdad de todos los españoles en el acceso y en las condiciones de prestación de los servicios públicos esenciales. Se instaba al Gobierno de la nación a que la implantación del grupo B, previsto en el artículo 76 del EBEP, se realice de manera simultánea, coordinada y bajo idénticas tablas salariales básicas en todo el territorio nacional. La dispersión legislativa, la fragmentación y el caos competencial en el que está asumida la sanidad pública española, con 17 sistemas retributivos independientes que compiten entre sí de forma desleal, quiebran la cohesión social de nuestra patria. El personal técnico de Cantabria debe percibir un reconocimiento salarial idéntico de cualquier otra provincia española, frenando así la huida de talento, y el desequilibrio organizativo que tanto favorece al modelo de la vieja política autonómica de privilegios territoriales.

Con respecto al marco retributivo y a la mesa sectorial, el texto transaccional mantiene la remisión de las conclusiones del estudio autonómico a la Mesa Sectorial de Personal de las Instituciones Sanitarias para su negociación. Entendemos, por tanto, que con esta enmienda transaccional se recogen las propuestas de la enmienda inicial de VOX. Defendemos la viabilidad financiera de la sanidad, la igualdad efectiva de los españoles, en cualquier rincón del suelo nacional, y los derechos laborales reales de los técnicos superiores; con lo que nuestro grupo parlamentario, es decir el grupo VOX, se posiciona ante los técnicos superiores sanitarios y ante la sociedad de Cantabria como el único partido serio, riguroso y con sentido de estado capaz de dotar de viabilidad económica y orden constitucional a una reclamación laboral histórica.

Sr. Gutiérrez, en fin, muchas gracias por sus calificativos que usted nos dijo anteriormente. Dijo a nuestro grupo parlamentario. Sabemos que estamos en la línea correcta.

Señorías, lo hacemos como siempre, por los cántabros, por Cantabria y por España.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.



Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Me toca intervenir para fijar la postura del Grupo Popular sobre la iniciativa que hoy versa sobre los técnicos sanitarios superiores. Es evidente que para el Grupo Popular cuidar de nuestros profesionales es importante, así lo hemos entendido desde el inicio de la legislatura y los acuerdos en los diferentes ámbitos sanitarios, dentro del colectivo sanitario nos preceden. Pero miren, hay una cuestión que es evidente, la postura del Grupo Popular se manifiesta inalterable, constantemente. Es importantísimo cada uno de los elementos del engranaje de nuestro sistema público de salud. Todos y cada uno son esenciales para que la cadena funcione perfectamente. Lo hemos manifestado así y trabajamos desde el Gobierno para sacar adelante una mejor sanidad pública, sin dejar a nadie detrás, porque no se podría avanzar de otra manera.

Nuestros técnicos sanitarios superiores son, como digo, un elemento esencial que merecen todo nuestro reconocimiento. Por ello, no, no vamos a cejar de nuestro empeño en reconocerlo y trabajar en todo lo que esté en nuestra mano, porque así sea.

Ahora bien, aquí venimos a hablar de una iniciativa registrada por el Grupo Parlamentario Regionalista, que es una enmienda a la totalidad a su gestión en materia de técnicos sanitarios superiores en los últimos ocho años. Porque la Sra. Fernández no pasaba por aquí, la Sra. Fernández ha estado sentada en el Consejo de Gobierno, ha sido la responsable de la Función Pública del Gobierno de Cantabria y hasta su propia iniciativa, no es que lo haya dicho, que lo ha dicho, recoge en su exposición de motivos que este problema que hoy tratamos aquí lleva casi dos décadas después, casi dos décadas. Su partido ha estado al frente ocho años del Gobierno de Cantabria, ella consejera de Función Pública, ¿y no le da vergüenza reconocer al abandono al que ha tenido sometidos a los técnicos sanitarios superiores de esta región? Que está reconociendo que sabía de su problemática, compartía el fundamento y no ha hecho absolutamente nada, ni siquiera presionar a sus socios del Consejo de Gobierno para que en el ministerio, en el Gobierno de España suplicasen, desde Cantabria, una solución que es quien tiene la competencia, ¿que es del Gobierno de España, que es competencia de ámbito nacional! Desde luego que nunca es tarde para reconocer, pero un poco de humildad a la hora de venir a exigir soluciones cuando no han hecho absolutamente nada, no vendría nada mal, de verdad. Porque usted, consejera de Presidencia, hay que decirlo, ha sido incapaz durante su mandato de regular el grupo B, ¿dónde está esa ley de función pública para regularlo? Ha sido absolutamente incapaz, y yo entiendo que todo es legítimo, hay que enmendar los errores del pasado, venir con propuestas, por supuesto que sí; pero no nos rasguemos las vestiduras, hay que dar lección, respeto al colectivo. Si les hemos olvidado, les hemos ninguneado durante ocho años de su Gobierno, no vengan ahora siendo los salvapatrias, de verdad, un poco de medida, y de razón.

Miren, ustedes, lo que pretenden con esta iniciativa es desvirtuar el fondo de la cuestión. Ustedes siguen sin atreverse a reclamar a Pedro Sánchez lo que es de justicia; estamos completamente de acuerdo con que esto hay que solucionarlo, ¿pero qué ámbito competencial es? El autonómico no, y ustedes, como no se atreven directamente a exigir y sacar los colores a los que fueron sus compañeros socialistas y poner el foco donde corresponde, que en ocho años también de

Gobierno de Pedro Sánchez no han dado ni una sola solución al colectivo, ya vienen con que sí pues unos informes autonómicos sobre las funciones. ¿Qué es que los técnicos sanitarios superiores en Cantabria tienen que tener unas funciones diferentes a las de Asturias, las del País Vasco, Castilla-León? Es que es un tema nacional y hay que plantear un problema nacional con solución nacional, no autonómico. Y vienen a marear la perdiz, que si informes para arriba; miren, no hace falta informes, lo que hace falta es una solución ya y tiene que venir desde el Gobierno de España. Y ustedes no son capaces de decirlo claramente, y no se puede utilizar a los profesionales con tal de hacer un rédito político, que es lo que pretenden ustedes con esta iniciativa. No vamos a participar de este teatro, de utilizar a los profesionales dándoles falsas esperanzas con que a través de unos informes del Servicio Cántabro de Salud se puede solucionar su problema, porque su problema se soluciona únicamente desde Madrid, pero tampoco nos vamos a poner en contra de la iniciativa por respeto al colectivo. Nos vamos a abstener porque reconocemos su labor, reconocemos la situación que están atravesando, pero la solución se tiene que tomar donde ustedes no miran, que es en el Gobierno de España, un Gobierno que no está ni se le espera y, por lo tanto, no vamos a participar.

Mire, sí que me quedo con una frase que define muy bien cuál es el resumen de la gestión de Partido Regionalista fundamentalmente, pero también de sus socios al frente de la consejería de Sanidad, y es que cuando un colectivo lleva años luchando, decía ahora la Sra. Fernández, lo razonable es escuchar y buscar soluciones. Llegan ocho años tarde, porque lamento decirle que no hay video que vaya a gravar ahora que tape su inacción y abandono durante ocho años a estos colectivos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para fijar definitivamente su posición, por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández. Y

ruego silencio, por favor.



LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchísimas gracias, señora presidenta.

La verdad es que me ha sorprendido, Sr. Vargas. Me ha sorprendido muchísimo que usted esté constantemente volviendo, volviendo al pasado.

Mire, mientras ustedes estuvieron de oposición a este Parlamento no se les ocurrió nunca en esos ocho años en el que nosotros gobernábamos, de hablar de los técnicos. Jamás trajeron ninguna iniciativa el que hoy es el consejero, que era el diputado para hablar de este colectivo.

Pero, mire, yo soy alguien que mira siempre al presente y como miro al presente le voy a decir y le voy a dar un consejo. Preocúpese usted preocupase usted por lo que está pasando en Sierrallana que se acaban de amortizar dos plazas de técnico de rayos hace 15 días. Preocúpese de eso, que eso es el presente. Usted ha querido que yo hable de política en este momento cuando aquí estábamos hablando de una unanimidad en una iniciativa en la que todos, aparentemente, estamos de acuerdo, aparentemente.

Preocúpese de eso, preocúpese de la anatomía patológica en Sierrallana, que sabe perfectamente que se ha marchado un pato luego a Asturias porque le hacían un contrato de tres años y que no hemos sido capaces de retenerles en Cantabria. Preocúpese de esas cosas, que ahí tiene muchísimo de lo que ver durante todo este tiempo y de lo que está pasando con la sanidad pública en esta legislatura.

Quiero agradecerles a todos su participación en esta iniciativa. La, por, las aportaciones que han hecho, y a la portavoz de VOX decirle que, bueno, con las TCE es la verdad, es que este Parlamento fue el primero que se pronunció a nivel nacional como Parlamento autonómico, después ha venido a Asturias, La Rioja y mire, Canarias lo ha llevado al Congreso de los Diputados. Ustedes, que tienen diputados nacionales, lleven esta iniciativa al Congreso de los Diputados. Hable con sus compañeros de VOX en Madrid y lleve esa iniciativa al Congreso de los Diputados, porque sería muy interesante que se aprobase allí porque, como bien dice el señor Vargas, los que realmente ahora tienen que mover la ficha es el Gobierno del Estado. Pero por supuesto que desde el Gobierno de Cantabria no nos debemos quedar de brazos cruzados. El Gobierno de Cantabria tiene que asumir hoy un mandato y tiene que trasladarlo a Madrid y tiene que luchar por ello reivindicarlo y trabajar en el día a día.

Quiero agradecer, como digo, el apoyo de los grupos parlamentarios a esta iniciativa porque hoy este Parlamento no respalda. Una propuesta del Grupo Regionalista, respalda una propuesta para los técnicos sanitarios. Respalda su trabajo, el reconocimiento hacia ellos, el respeto de cientos profesionales que hay en Cantabria y de nuestro sistema sanitario y que cada día contribuyen de manera decisiva a su funcionamiento.

Creo que además el debate ha servido para algo importante, para recordar que detrás de muchas pruebas diagnósticas, de muchos tratamientos y de muchas decisiones técnicas hay profesionales altamente cualificados, cuyo trabajo resulta imprescindible, aunque muchas veces permanezca invisible.

La iniciativa que vamos a aprobar hoy es razonable, equilibrada y plenamente asumible y, como digo, nos da liderazgo político, diálogo institucional y voluntad de avanzar hacia una decisión que está pendiente.

Muchísimas gracias a todos los que van a votar a favor.

Gracias presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley 413, con la enmienda transaccional firmada por los Grupos Regionalista, Socialista y VOX.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Dieciocho votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ¿Votos en contra?

¿Abstenciones?



EL SR. BLANCO TORCAL: Quince abstenciones.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley 413 por dieciocho votos a favor y quince abstenciones.